



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE MANACOR

**10888**

*Declaración de herederos 265/2014 sobre otras materias*

DON/DOÑA VRISTINA POZO ALEMAN SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANACOR

Hago saber que en expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este juzgado al número 000265/2014 por el fallecimiento sin testar de D/ña., PETRA GALMÉS SANTENDREU ocurrido en BUNYOLA el día 17/02/2014 promovido por Antonia, Catalina, Margarita y Francisca GALMÉS SANTANDREU, hermanas en segundo grado colateral de la causante, Juan y Catalina Galmés Femeninas, Dolores, Catalina Dolores, Domingo, Antonio, Gabriel e Isabel Pont Galmés todo sobrinos en tercer grado colateral de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en MANACOR, a siete de Mayo de dos mil catorce

**EL/LA SECRETARIO**

